



Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

Expte. N°: 2205/00.-

Iniciador: GUZMAN, DORA ALICIA

Extracto: S/RENUNCIA HORAS CATEDRA

DICTAMEN N°: 0337/03.-

SEÑOR MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

Analizadas las actuaciones realizadas en las presentes a partir de los solicitado por esta Asesoría Letrada de Gobierno a fs. 105, se observa que no se ha cumplimentado con lo allí requerido.

A fin de determinar el efectivo abandono de servicios de la Sra. Dora Alicia GUZMAN, no surge que se halla considerado el informe de la Dirección de Personal Docente obrante a fs. 106/107.

Atento a lo expuesto, corresponde se de nueva intervención al organismo técnico competente a los efectos pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – SANTA ROSA,  
SMM/mesp.-



01 ABR 2003  
  
Dr. PABLO MUY LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa